

Mercado Único Digital



¿Qué es el mercado único digital?

El mercado único digital es un **espacio de libre comercio** que pretende sentar las bases para **eliminar barreras comerciales**, las **amenazas a la competencia** y el **trato discriminatorio a los consumidores** en sectores como el comercio digital y las telecomunicaciones. La creación de este espacio es una política puesta en marcha como parte íntegra del mercado interior europeo caracterizado por el libre intercambio y movilidad de personas, mercancías, servicios y capitales.

Compras en línea

% de los usuarios de Internet

■ ES ■ EU

48

63

Compras en línea transfronterizas

% de los usuarios de Internet

19

18

0% 20% 40% 60% 80% 100%

El mercado único digital **cubre un amplio abanico de políticas** que afectan a temas como la propiedad intelectual en la era digital; la protección de los datos personales de los consumidores; la eliminación de la discriminación de condiciones en razón de la nacionalidad del consumidor; garantizar la seguridad digital, mejorar la conectividad de todo el territorio europeo y fomentar la formación de empresarios y consumidores en competencias digitales.

En resumen: el mercado único digital **ofrece un ambiente empresarial dinámico, fascinante y enriquecedor**, sea cual sea el tamaño y el sector de la empresa.

El mercado único digital y tu empresa

- » Las empresas que operan en el mercado único digital tienen el aliciente de contar con **más de 500 millones de potenciales consumidores**, así como de regirse por unas normas únicas y armonizadas a nivel europeo, lo que facilita y abarata significativamente que las empresas se instalen y operen en el mismo.

Lucha contra el bloqueo geográfico

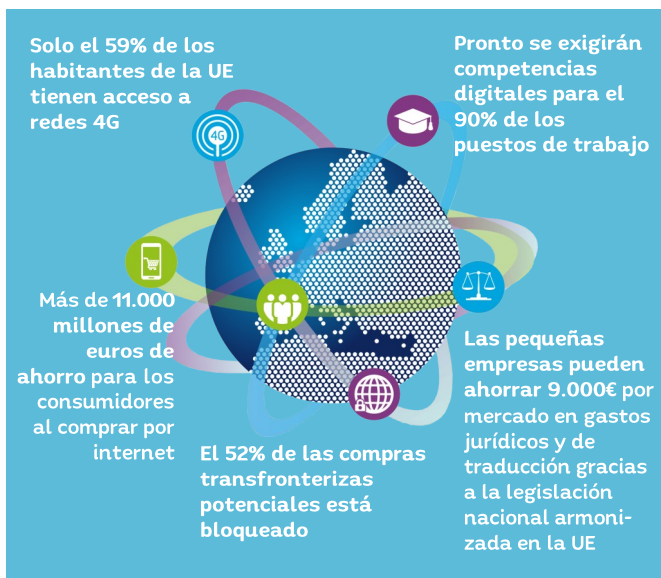
En el 52% de los casos en el que el consumidor solicitó un pedido transfronterizo, el vendedor alegó que no hacía envíos al país del consumidor.

Bloqueo geográfico

- ➡ Menos clientes, menos ingresos para las empresas



- » Gracias al mercado único digital y los esfuerzos de la UE por impulsar la conectividad, **es muy fácil para las empresas digitales llegar a cada vez más clientes**. Estos esfuerzos, materializados en el Plan de Acción 5G, el programa de conectividad como [Wifi4EU](#) para entidades locales o la creación del [ORECE](#) (el Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas, que vela por la estabilidad de las telecomunicaciones), ofrecen un ambiente seguro en que empresas y consumidores pueden relacionarse con seguridad y confianza.
- » La **normativa relativa al bloqueo geográfico** obliga a las empresas a evitar cualquier trato discriminatorio hacia los consumidores en razón de su nacionalidad. Esto quiere decir que no podrás excluir del acceso al sitio web (o partes del mismo) de tu empresa a los consumidores de un determinado país dentro del mercado único, ni discriminar ofreciendo bienes, servicios, medios de pago o distribución diferentes por esa razón.



» Las **normas relativas a la protección de datos personales** se han reforzado con la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que obliga a las empresas e instituciones que operan en el ámbito europeo a adoptar un conjunto armonizado de procedimientos. El RGPD, complementado con las legislaciones nacionales de protección de datos, obliga a informar sobre la identidad del ente que trata y recopila los datos proporcionados por consumidores y usuarios, así como a explicar los derechos de acceso, modificación y eliminación de los mismos o si los datos abandonarán en algún momento el ámbito de la UE, entre otras normas.



Para el tratamiento de los datos se exige un consentimiento claro

Limitaciones en el uso del tratamiento automatizado de datos para tomar decisiones, por ejemplo, al elaborar perfiles

Derecho a rectificar y suprimir datos, incluido el «derecho al olvido» de los datos recogidos en la infancia



Derecho a recibir notificación cuando los datos estén comprometidos

La Estrategia para el mercado único digital: una visión con futuro

El mercado único digital se basa en **tres prioridades** o pilares, en constante desarrollo tras la revisión intermedia del mismo en 2017:

- » **Mejorar el acceso** de empresas y consumidores a los **bienes en línea**. Esto incluye actualizar las normas sobre envío transfronterizo de paquetes para dar más transparencia a los precios, plazos de entrega y la calidad de estos servicios, simplificar el actual régimen fragmentado del IVA u obligar que los derechos de propiedad intelectual se apliquen uniformemente en todo el ámbito del mercado digital para impedir el bloqueo discriminatorio de contenidos en línea.
- » Crear un entorno en el que puedan **prosperar las redes y servicios digitales** con diversos objetivos, como luchar contra el cibercrimen o vigilar el uso de los datos personales.
- » Concebir un sector digital que actúe como **motor de crecimiento**, reduciendo cargas administrativas a las empresas mediante la interoperabilidad de las administraciones públicas en sectores como la salud o el transporte. Con unas normas contractuales uniformes y los mismos derechos para todos los consumidores, la seguridad jurídica de las empresas y los clientes está garantizada.



Un mercado único digital
puede generar hasta
415.000 millones de euros
de crecimiento adicional, cientos de
miles de puestos de trabajo y una
pujante sociedad del conocimiento

¿Sabías que...?

» Agenda de capacidades para Europa incluye la necesidad de **mejorar la formación en materia digital** de toda la población europea, lo que busca conseguir un mejor funcionamiento del mercado único digital.

» La legislación sobre la **reutilización y libre flujo de los datos del sector público**, para la que se han propuesto ya varias actualizaciones, permite la libre circulación de la información de interés público creada por Gobiernos e instituciones públicas en beneficio de la economía europea.

¿Por qué necesitamos un mercado único digital?

Para que las personas



- puedan comprar en línea más fácilmente
- puedan elegir bienes y servicios de todos los países europeos al comprar en línea

Para que las empresas



- puedan vender en línea más fácilmente
- puedan vender en línea a 500 millones de consumidores europeos

Puedes leer mucho más sobre las implicaciones del mercado único digital para tu empresa en:

Mercado Único Digital: https://ec.europa.eu/commission/priorities/digital-single-market_es

Estrategia para el Mercado Único Digital: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1447773803386&uri=CELEX:52015DC0192>

Europe Direct Castilla-La Mancha

Plaza del Cardenal Silíceo, s/n— Toledo

Horario de atención al público de 9-14 horas



europaclm.castillalamancha.es



@europedirect.clm



@europedirectCLM



Cofinanciado por
la Unión Europea

